
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO QUINCE AGOSTO 2026 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	Página 1 de 19
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL	Día:	1	Mes:	06	Año:	2026
---	-------------	---	-------------	----	-------------	------

PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:	División de Servicios – Auditoría Interna Al Proceso De Gestión Ambiental Y Sostenibilidad De La Cámara De Representantes.
LÍDER PROCESO AUDITADO:	Dr. CESAR AGUSTO QUIROGA LEÓN – jefe División de Servicios, DR. CESAR AUGUSTO QUIROGA LEON -Jefe Oficina de la División de Personal. DR. ALDEMAR VANEGAS MUÑOZ -Jefe Sección Suministros. DR. JORGE EDISON CASTRO SALCEDO -Jefe Oficina de Planeación y Sistemas.
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar las prácticas ambientales implementadas en la Cámara de Representantes, relacionadas con el uso eficiente de los recursos naturales y la gestión integral de residuos, con el fin de determinar la eficacia de los controles establecidos, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el grado de implementación de estrategias de sostenibilidad institucional.
Alcance de la Auditoría:	El proceso a evaluar busca realizar un monitoreo a las prácticas ambientales implementadas en la Cámara de Representantes, incluyendo el uso eficiente de recursos (agua, energía y papel), la gestión integral de residuos (ordinarios, reciclables y peligrosos), y las estrategias de sostenibilidad institucional.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de Colombia (Artículos 79 y 80)- ● Ley 99 de 1993 – Creación del Sistema Nacional Ambiental. ● Ley 87 de 1993: Sistema de Control Interno ● Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente ● Ley 373 de 1997 – Esta norma establece que las instituciones públicas deben implementar programas de ahorro y uso eficiente del agua. ● Ley 697 de 2001 – Promueve el uso eficiente de la energía y la implementación de tecnologías que reduzcan el consumo energético. ● Ley 1712 de 2014: Transparencia y acceso a la información pública ● ISO 19011 DEL 2011 Auditoria de Sistemas de Gestión ● ISO 14001 DEL 2015 Sistema de Gestión Ambiental ● Decreto 1499 de 2017 (MIPG) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. - artículo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCE-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

	<p>2.2.22.1.5.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Decreto Distrital 815 de 2017 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones”; definió los lineamientos para los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA) y su ámbito de aplicación, dando competencias específicas a la Secretaría Distrital de Ambiente para su formulación, aprobación, implementación, control y seguimiento. ● Resolución 2184 de 2019 – Código de colores para separación de residuos. ● RESOLUCIÓN 3179 DE 2023 (diciembre 28) Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones. ● Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) ● Resolución Interna 2332 de 2010 “Por medio de la cual se adopta la Política Ambiental de la Cámara de Representantes”
--	---


Sigla:

RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

ROHS: Restriction of Hazardous Substances (Restricción de Sustancias Peligrosas)

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	24	Mes	03	Año	2026	Desde	25/03/26 D/M/A	Hasta	20/05/2026 D/M/A	Día	20	Mes	05	Año	2026

Coordinador Oficina Coordinadora del Control Interno	Auditor Líder
Luis Eduardo Velásquez	Juan Pablo Álvarez Mosquera John Sebastián Castañeda Flores María Lucero Moreno Agudelo Laura Fernanda Figueroa Jenny Carolina Sánchez Tolosa Monica Katherine Gómez Guecha Jorge Mario Duran Dajud Karol Tatiana Báez Cárdenas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

PLANEACIÓN ESPECIFICA DE LA AUDITORÍA

Dando cumplimiento al cronograma del Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia 2026, presentamos informe preliminar a la auditoría adelantada para evaluar y determinar el estado actual del proceso de gestión ambiental y sostenibilidad de La Cámara de Representantes. Frente al cumplimiento normativo, el uso eficiente de los recursos y la implementación de estrategias de sostenibilidad.

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

En el marco de la ejecución de la auditoría interna de gestión ambiental y sostenibilidad, la Oficina Coordinadora de Control Interno (OCCI), junto con el equipo auditor, adelanta una evaluación técnica, integral y sistemática orientada a verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la entidad en materia ambiental, así como el grado de avance en la implementación de estrategias institucionales encaminadas a la consolidación de una “Cámara verde”. Esta evaluación se enfoca en determinar la eficacia de la gestión, la solidez de los controles implementados y la adecuada administración de los recursos y activos institucionales bajo criterios de sostenibilidad.


En desarrollo de la auditoría, se analiza de manera detallada los procesos asociados a la gestión ambiental, evaluando el cumplimiento normativo, el uso eficiente de los recursos (energía, agua y papel), la implementación de políticas, programas y estrategias ambientales, así como la gestión administrativa, el mantenimiento de las instalaciones y el control e inventario técnico de los activos fijos. Lo anterior permitirá establecer el nivel de madurez del sistema de gestión ambiental institucional, su efectividad operativa y su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la C.R.

Para tal efecto, el día 25 de marzo de 2026 se remitió solicitud formal de información a la oficina responsable del proceso, requiriendo los insumos necesarios para el desarrollo de la Auditoría Interna al Proceso de Gestión Ambiental y Sostenibilidad de la Cámara de Representantes.

El material soporte fue remitido por la División de Servicios en dos momentos diferentes, documentación que fue objeto de revisión, análisis, verificación y validación por parte del equipo auditor en el marco del presente informe. En este sentido, se verificó la coherencia, integridad y trazabilidad de la información suministrada, así como su concordancia con los datos publicados en la página web institucional y demás soportes documentales aportados, con el propósito de garantizar los principios de transparencia, consistencia, confiabilidad y cumplimiento normativo frente al proceso auditado.

Así mismo, una vez surtido el término establecido para la presentación de controversias, observaciones, aclaraciones o pronunciamientos frente al Informe Preliminar de Auditoría, remitido y socializado el pasado 06 de mayo de 2026, se evidenció que no fue allegada respuesta formal dentro del plazo otorgado por parte de las áreas responsables.

En consecuencia, la Oficina Coordinadora de Control Interno manifiesta que el informe ha quedado en firme, de conformidad con los términos y procedimientos establecidos para el desarrollo de auditorías internas y seguimiento institucional, razón por la cual se procederá con la remisión del Informe Final de Auditoría.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

Finalmente, se solicita a las dependencias responsables proceder con la suscripción y remisión del correspondiente Plan de Mejoramiento, dentro de los términos establecidos por la Oficina Coordinadora de Control Interno, con el fin de implementar las acciones correctivas y de mejora orientadas a subsanar las observaciones identificadas en el ejercicio auditor.

REVISIÓN DOCUMENTAL- Políticas, procesos y procedimientos y PIGA


Respuesta Oficina de División de Servicios

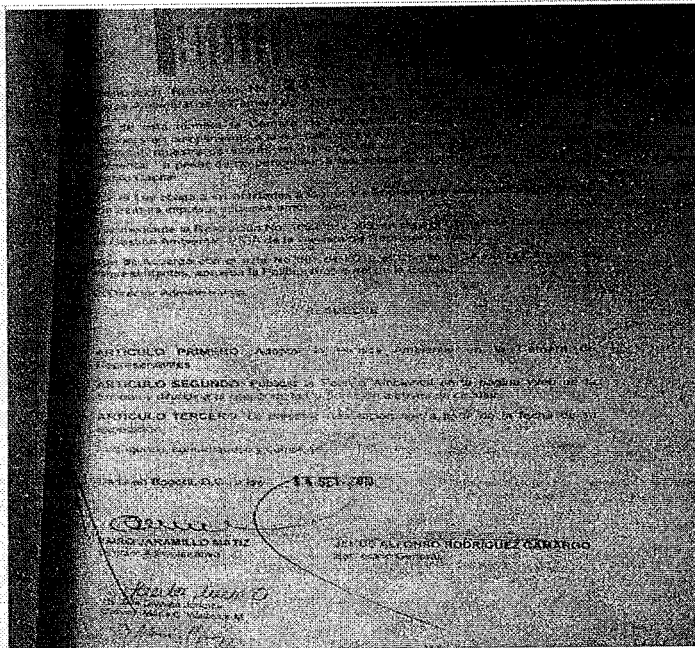
La División de servicios, en cumplimiento del oficio número 019 – 2026, remitido por la OCCI, dan respuesta el día 09 de abril, correspondiente al estado de las políticas, manuales procedimientos, protocolos y cartillas ambientales institucionales. El grupo auditor valoro cada uno de los documentos reportados, como lo fueron la Resolución 2332 del 14 de septiembre del 2010. "Por medio de la cual se adopta la política ambiental de la Cámara de Representantes", los procedimientos de gestión de residuos sólidos, cartilla informativa de residuos sólidos no peligrosos, los principios y política ambiental de la Cámara de Representantes y Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

Se coteja la información reportada en el link <https://drive.google.com/drive/folders/1BnHB1da3ZvMokbeaYIJVhSB6fM33fOr5> donde se puede diagnosticar el estado de cada uno de los documentos informados.

Observación 01 - Política ambiental Institucional

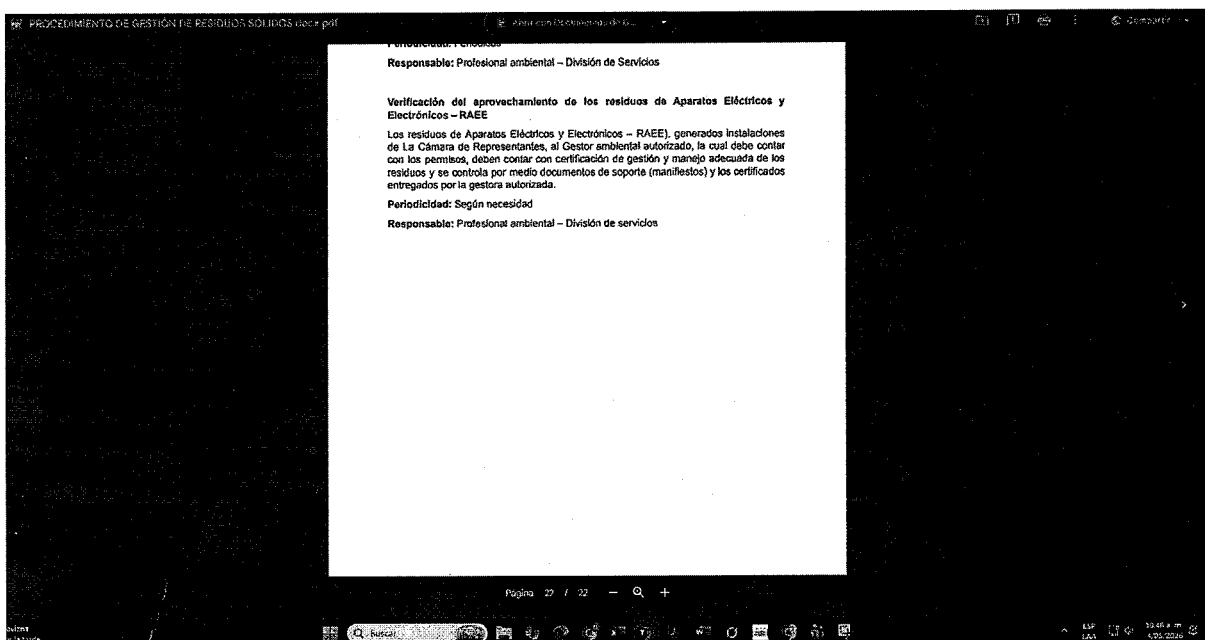
En el proceso de verificación se evidenció que la Entidad cuenta con una Política Ambiental adoptada mediante la Resolución No. 2332 del 14 de septiembre de 2010, lo que demuestra la existencia formal de lineamiento institucional en esta materia. Posteriormente se han desarrollado principios y lineamientos ambientales por parte de los encargados del proceso. Pero es de aclarar que estos no se encuentran estructurados ni formalizados dentro de esta política mediante acto administrativo. De conformidad con lo establecido en la Ley 489 de 1998 y la Ley 1437 de 2011 CPACA, los actos administrativos, independientemente de su denominación, deben contener decisiones que produzcan efectos jurídicos, por lo que resulta necesario que la política vigente refleje las condiciones actuales normativas, técnicas y operativas, ya que de no llevarse a cabo la misma, se expone la Entidad a riesgos; como el posible incumplimiento normativo, debilidades en la orientación estratégica ambiental, inconsistencias entre la práctica institucional y los lineamientos adoptados, eventuales observaciones en auditorías externas y limitaciones en la implementación de instrumentos como el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 5 de 19
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022



Observación 02 – Procedimiento de Gestión de Residuos Sólidos

En el marco de la auditoría interna se evidenció que el procedimiento de Gestión de Residuos Sólidos no registra fecha de creación ni de actualización, ni se identifica los criterios legales o normativos que lo sustentan, lo que impide verificar su vigencia, trazabilidad y alineación con la normativa ambiental aplicable. Esta situación limita la certeza sobre la validez del documento como instrumento de gestión y control, y dificulta su seguimiento y mejora continua. En consecuencia, se identifican riesgos asociados a posibles incumplimientos normativos, debilidades en la gestión documental, inconsistencias en la aplicación del procedimiento y eventuales novedades en auditorías internas o externas.

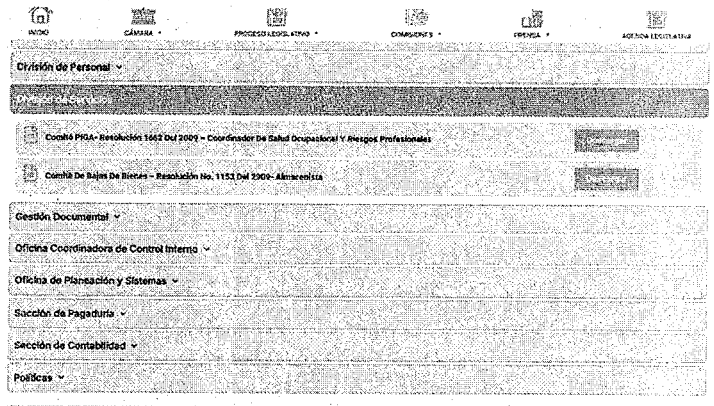



 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	Página 6 de 19
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

Observación 03 – Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

En el marco de la auditoría interna se evidenció que el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) cuenta con fecha de creación; sin embargo, no se identificó el acto administrativo o resolución mediante el cual se adopta formalmente. Aunque en el documento del PIGA 2024–2028 se señala que fue aprobado en el Comité de Coordinación de Gestión Ambiental en diciembre de 2024, el equipo auditor, al revisar las actas correspondientes, no evidenció la existencia del acto administrativo de adopción, lo que limita la verificación de su validez jurídica, trazabilidad y obligatoriedad dentro de la Entidad.

Actualizó	Aprobó
División de Servicios Fecha: Vigencia 2024	Comité de Coordinación de Gestión Ambiental - PIGA Fecha: Diciembre de 2024




	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA Cámara de Representantes	Código		
		Versión		
		Página 2 de 123		

CONTENIDO



* **Capitolio Nacional de Colombia:** Calle 10 # 7-51 94 La Candelaria, Sede histórica principal del Congreso. El edificio cuenta con tres pisos, un sótano y cuatro patios interiores.

 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

Página 7 de 19

* **Edificio Nuevo del Congreso de la República:** Carrera 7 # 8-68 La Candelaria, reúne oficinas de congresistas y comisiones. Es una edificación de siete pisos y dos sótanos, de uso compartido entre la Cámara de Representantes y el Senado de la República. Está dividida en 2 dos costados: costado Sur a cargo de la Cámara de Representantes y Costado Norte a cargo del Senado de la República.


* **Edificio Sede Administrativa:** Carrera 7 Calle 12 La Candelaria, Edificio que cuenta con 5 pisos y un sótano donde funciona la mayoría de las oficinas administrativas de la Cámara de Representantes.

* **Santa Clara:** Calle 9 # 8-92 La Candelaria, Construcción antigua de tres pisos que alberga el archivo documental de la C.R.

Consumo de Energía – Capitolio, Edificio Nuevo, Edificio Administrativo y Sede Santa Clara

Análisis de la Respuesta

Del análisis realizado, el equipo auditor efectuó un diagnóstico del consumo de energía eléctrica y sus variaciones durante la vigencia 2025, con base en la muestra de facturación allegada por la División de Servicios correspondiente a los recibos de la empresa Enel S.A. E.S.P., tomando como referente el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para evaluar las prácticas de uso eficiente del recurso, en este sentido; se evidenció que la Entidad ha implementado diversas estrategias orientadas al ahorro energético, tales como la sustitución progresiva de sistemas de iluminación por tecnología LED, la instalación de sensores de movimiento en zonas comunes y el desarrollo de campañas institucionales de sensibilización, lideradas por diferentes dependencias, en concordancia con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos de ecoeficiencia en el sector público, lo que demuestra un avance en la adopción de medidas para la sostenibilidad y el uso racional de los recursos. Del análisis de los consumos por sede se identificó una alta concentración del gasto energético en el Edificio nuevo del Congreso y el Capitolio Nacional, con valores significativamente superiores frente a otras sedes, así como comportamientos variables en el Edificio Administrativo con tendencia creciente en determinados periodos, mientras que la sede Santa Clara presentan consumos controlados; por lo anterior, se reconoce la gestión adelantada por la Entidad para optimizar el consumo y mantenerse a la vanguardia en prácticas sostenibles, se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, análisis comparativo e implementación de indicadores de desempeño energético por sede, que permitan medir la efectividad de las acciones adoptadas, mitigar riesgos asociados a sobreconsumos y asegurar el cumplimiento de los criterios legales aplicables, contribuyendo así a la mejora continua, la eficiencia energética y la trazabilidad dentro del sistema de gestión ambiental.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVÉ LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 8 de 19
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

Sede	Consumo (kWh)
N.E.C. (Nuevo Edificio Congreso)	105.480
Capitolio Nacional	84.132
Edificio Administrativo	12.657
Santa Clara	3.060

Consumo de agua – Capitolio, Edificio Nuevo, Edificio Administrativo y Sede Santa Clara

Análisis de la Respuesta


Del análisis realizado se identificó que el Edificio Nuevo del Congreso concentra el mayor consumo de agua, mientras que el Capitolio Nacional presenta una tendencia creciente sostenida, constituyéndose en un punto de alerta para el seguimiento institucional. En contraste, las sedes Administrativa y Santa Clara mantienen consumos controlados. A su vez, se identificó que el incremento en los costos no siempre corresponde al aumento en el consumo, sino a variaciones tarifarias. A sí mismo, se evidencian los avances en el monitoreo y la gestión eficiente del recurso hídrico en el marco del PIGA por parte de la oficina responsable, así como comportamientos controlados en la mayoría de las sedes.

A continuación, se detalla lo revisado por el equipo auditor

Contrato de servicios para el mantenimiento de las instalaciones

Respuesta Oficina División de Servicios

Durante la vigencia reportada se suscribieron órdenes de compra orientadas a garantizar el mantenimiento y adecuado funcionamiento de las sedes de la Cámara de Representantes. En este marco, se emitieron las Órdenes de Compra No. OC_141794_2025 y OC_156379_2025, cuyo objeto corresponde a CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONGRESO. Asimismo, se suscribió la Orden de Compra No. 142697, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS, DE CERRAJERÍA Y ORNAMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES". Las condiciones contractuales aplicables a dichas órdenes de compra se rigen por el respectivo Acuerdo Marco de Precios suscrito y administrado a través de Colombia Compra Eficiente.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		Código: 4-CE-OCCL-Ft-7
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022 Página 9 de 19

Análisis de la Respuesta

En el marco de la auditoría interna se evidenció que la Entidad, en el contrato de prestación integral de servicios de aseo y cafetería, incorpora criterios de compras sostenibles al promover el uso de insumos con menor impacto ambiental, tales como productos de limpieza de baja concentración, elementos biodegradables y prácticas de reutilización (reenvasado), así como la integración de aspectos ambientales, sociales y económicos en la ejecución contractual. Lo anterior se encuentra en concordancia con la normativa aplicable, como el Decreto 1496 de 2018 (Sistema Globalmente Armonizado – SGA) y la Resolución 0689 de 2016, relacionados con el manejo seguro de sustancias químicas y la biodegradabilidad de detergentes. Adicionalmente, se evidencian acciones operativas como brigadas de limpieza, separación de residuos, control del personal mediante planillas de asistencia y seguimiento a través de informes de cumplimiento que incluyen actividades alineadas con el Plan de Gestión Ambiental (PIGA). En este sentido, se concluye que la Entidad aplica criterios de sostenibilidad en la contratación evaluada.

Se puede concluir que la entidad está avanzando de manera estructurada hacia la consolidación de una gestión ambiental integral, fortaleciendo sus procesos internos y contribuyendo al cumplimiento de políticas públicas en materia ambiental. Es por ello que se identifica la oportunidad de continuar profundizando estas acciones mediante el seguimiento a indicadores de consumo, la promoción de alternativas aún más ecológicas y el fortalecimiento de la cultura ambiental organizacional, con el fin de garantizar la mejora continua y la sostenibilidad a largo plazo

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nº cuenta	Fecha	Nº de contrato / Nº Orden de Compra	FACTURA DE VENTA	Objeto	Valor del contrato	Alquiler de maquinaria	Sostenible SI- No	Avance
2 Novena Cuenta	01 al 31 de octubre del 2025	Nº de compra Nº 141794 de 2025	FE 511 FE 512	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA CON UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA.	\$ 329.522.000	Alquiler de equipos y maquinaria de aseo por valor de \$2.046.801 como carro exprimir de trapeo 2, carros para limpieza, escalera, aspiradora, lavadora de alfombras y tapetes, hidro lavadora industrial. Se alquiló filtro para greca sin PVC entre otras. Alquiler de equipos y maquinaria de cafetería por valor de \$1.382.155	SI	Se evidencia que este contrato, si cumple con el objeto de ser sostenible, debido a que se logra evidenciar los siguientes aspectos que así lo comprueban: 1. Se realiza el control al reciclaje, separando material reciclable de los residuos ordinarios. 2. Entregan los bioanillados. 3. Manifiestan usar bolsas de colores para residuos sólidos según la resolución 0689 de 2016. 4. Se evidencia que los operarios usan los elementos de protección para el desarrollo de las actividades. 5. Se adquirieron jabones, desengrasantes que cumplen con lo indicado en la resolución 0689 de 2016. 6. Se realizó la compra de Varsol ecológico, es biodegradable en un 95 %. 7. Se adquiere, limpiador multiusos, sellante para pisos, blanqueador, limpiador de muebles, ambientador se aplican de acuerdo al art 24 de la resolución 773 de 2021. 8. Se adquirieron vasos biodegradables.
3 Décima Cuenta	01 al 30 de noviembre del 2025	Nº de compra Nº 141794 de 2025	FE 522 FE 523	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA CON UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA.	\$ 329.954.000	Alquiler de equipos y maquinaria de aseo por valor de \$2.046.801 como carro exprimir de trapeo 2, carros para limpieza, escalera, aspiradora, lavadora de alfombras y tapetes, hidro lavadora industrial. Se alquiló filtro para greca sin PVC entre otras. Alquiler de equipos y maquinaria de cafetería por valor de \$1.382.155	SI	Se evidencia que este contrato, si cumple con el objeto de ser sostenible, debido a que se logra evidenciar los siguientes aspectos que así lo comprueban: 1. Se realiza el control al reciclaje, separando material reciclable de los residuos ordinarios. 2. Entregan los bioanillados. 3. Se evidencia la compra de bolsas de colores para residuos sólidos según la resolución 0689 de 2016. 4. Se evidencia que los operarios usan los elementos de protección para el desarrollo de las actividades. 5. Se adquirieron jabones, desengrasantes que cumplen con lo indicado en la resolución 0689 de 2016. 6. Se realizó la compra de Varsol ecológico, es biodegradable en un 95 %. 7. Se adquiere, limpiador multiusos, sellante para pisos, blanqueador, limpiador de muebles, ambientador se aplican de acuerdo al art 24 de la resolución 773 de 2021. 8. Se adquirieron vasos biodegradables.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	Página 10 de 19
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

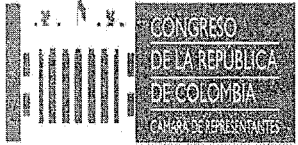
Contrato de Reciclaje o manejo de residuos

Respuesta Oficina División de Servicios

Durante el período reportado, la Cámara de Representantes celebró los siguientes contratos relacionados con la gestión de residuos: i) el Contrato No. CPS_2337_2024, suscrito el 30 de agosto de 2024, cuyo objeto corresponde a la suscripción de un acuerdo de corresponsabilidad para realizar la gestión integral de residuos categorizados como no peligrosos generados en las instalaciones de la entidad; y ii) el Contrato No. CPS_3191_2025, suscrito el 2 de octubre de 2025, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio especializado de gestión integral de residuos peligrosos generados en las sedes de la Cámara de Representantes, incluyendo embalaje, rotulado, pesaje, recolección externa, transporte especializado, tratamiento y/o disposición final. En carpeta anexa se podrán visualizar las condiciones contractuales correspondientes a cada uno de los contratos referidos.

Análisis de la Respuesta

Se evidencia que la entidad ha implementado mecanismos de control en la gestión de residuos, mediante la inclusión de obligaciones contractuales orientadas a garantizar que los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, sean entregados a gestores autorizados con licencia ambiental vigente, lo cual se materializa en la suscripción de contratos específicos como el CPS_2337_2024 para residuos no peligrosos y el CPS_3191_2025 para residuos peligrosos, este último ejecutado a través de un operador especializado (Terra Green Ecology S.A.S.), que cubre integralmente las etapas de embalaje, rotulación, pesaje, recolección, transporte, tratamiento y disposición final; lo anterior permite evidenciar cumplimiento normativo y una gestión controlada y responsable en materia ambiental. Desde el diagnóstico ejecutado, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y verificación documental, particularmente en lo relacionado con la validación periódica de licencias ambientales vigentes, certificados de disposición final e indicadores de trazabilidad del residuo, con el fin de consolidar un control más robusto y alineado con los principios de sostenibilidad y mejora continua en el marco del sistema de control interno.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		Código: 4-CE-OCCL-Ft-7
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Versión: 2 Página 11 de 19
			Vigente desde: 28/01/2022

Página D.C. 02 del octubre de 2025

Selena
FRANLY LYBETH CARREÑO OROZCO
 C.C. 1.028.849.856
 Representante legal
TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S.
 NIT. 900.949.594-1

Referencia: Proceso de Mitozo Cuarta MC_010_2025.

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta - Contrato de prestación de servicios No. CPB_3191_2025.

De conformidad con el dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 54 de la Ley 1474 de 2011, se informa que la oferta presentada por **TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S.**, identificada con NIT. 900.949.594-1, de la cual obra como representante legal, ha sido aceptada por esta de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas por la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes en el proceso de selección de mitozo cuarta MC_010_2025, cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DESDE EL EMPAQUE, ROTULADO, PESAJE, RECOLECCIÓN EXTERNA, TRANSPORTE ESPECIALIZADO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL". Con la publicación de la presente comunicación es el SEOGP II, en adelante que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con los documentos que hacen parte de su proceso, del cual se exhiben fotocopias, el análisis del sector, las propuestas a desarrollar, la invitación pública, ofertas y los demás anexos que hacen parte del proceso de selección del contrato, constituyen para todos los efectos a que tuvo lugar, el contrato celebrado entre la CÁMARA DE REPRESENTANTES y **TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S.**

De igual manera, el contrato se rige por las siguientes condiciones:

NÚMERO DEL CONTRATO	CPB_3191_2025
FECHA	20/10/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DESDE EL EMPAQUE, ROTULADO, PESAJE, RECOLECCIÓN EXTERNA, TRANSPORTE ESPECIALIZADO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL.
CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES:	Todas las descritas en el anexo "Anexo Técnico" y los demás documentos del proceso.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalaciones que las instalaciones a las que se trasladan los residuos cuenten con licencias y permisos vigentes, conforme al tipo de residuos generados. 2. Pesaje, recibir el pesaje de los residuos entregados en las instalaciones de la Cámara, atendiendo a sus características físicas y volumétricas. 3. Recoger los residuos sólidos en las instalaciones de la Cámara, previa programación, respetando los protocolos de seguridad. 4. Utilizar un vehículo que cumpla con los requerimientos ambientales y de tránsito para el traslado de los residuos. 5. Asegurar el cumplimiento de los requisitos conforme a la normatividad ambiental vigente a nivel nacional, cuando correspondiera, a organizaciones de recolección de otros. 6. Dar el tratamiento adecuado a los residuos que requieren eliminación segura para prevenir riesgos a la salud y al ambiente. 7. Garantizar la disposición final adecuada de aquellos residuos que, por sus características, no pueden ser aprovechados o utilizados. 8. Firmar los libros de verificación autorizados por la Cámara. 9. Dirigir al supervisor el manifiesto de carga tras cada recolección, con información de origen, gestor, fecha, descripción de residuos, cantidades y proceso seguidos. 10. Expedir los actas y continuas de los residuos recolectados, clasificándolos por tipo, cantidad, destino y tiempo aplicado.
INDEMNIDAD	El contratista está en la obligación de indemnizar a LA CÁMARA DE REPRESENTANTES libre de cualquier dolo o perjuicio ocasionado en indemnización de terceros y que no deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
VALOR DEL CONTRATO	CONTRATOS VIGENTES EN EL PRECIO (1835366.856) MUYE, IVA incluido IVA y todos los demás impuestos que haya lugar.
CARGO PRESUPUESTAL	El contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 21025 del 10 de septiembre de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Cámara de Representantes.
FORMA DE PAGO	La Cámara de Representantes cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: La Cámara de Representantes cancelará el valor del contrato mediante liquidación mensual de los servicios prestados por el contratista y aprobados por el supervisor del contrato de acuerdo con los trabajos realizados en el mes inmediatamente anterior. El contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 21025 del 10 de septiembre de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Cámara de Representantes.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la publicación del acta de inicio previa aprobación de la gestión que debe constituir el CONTRATISTA a favor de la CÁMARA y la expedición del respectivo MODO DE EJECUCIÓN.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

Inventario de equipos

Análisis de la Respuesta

Se evidencia en el inventario de equipos de la entidad que se cuenta con una infraestructura tecnológica robusta y altamente especializada, orientada a la producción audiovisual institucional, la gestión de datos, la conectividad avanzada y la operación de sistemas de debates digitales, con una inversión significativa en centros de datos y almacenamiento de alta capacidad, equipos de transmisión y producción multimedia, redes de alta velocidad y sistemas de seguridad y control de acceso; lo cual denota un adecuado fortalecimiento de las capacidades tecnológicas institucionales. Desde el enfoque de auditoría interna, se hace necesario fortalecer los mecanismos de control, actualización y trazabilidad del inventario, incluyendo la verificación periódica del estado, uso, obsolescencia, mantenimiento y aseguramiento de los activos, así como su adecuada clasificación contable y tecnológica, con el fin de mitigar riesgos asociados a la pérdida de valor, subutilización o desactualización, y garantizar una gestión eficiente y sostenible de los recursos tecnológicos.

A continuación, se describen los bienes reportados en el inventario:

CATEGORÍA	ELEMENTO
1. Equipos de cómputo y procesamiento	Workstation para edición Lenovo
	MacBook (workstation edición Adobe Premiere)
	Servidores cluster (datacenter / principal)
	Servidor appliance Canal Congreso



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA


SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCE-Ft-7


Versión: 2
Página 12 de 19

Vigente desde: 28/01/2022

CATEGORÍA	ELEMENTO
	Sistema appliance de edición de video
	Tricaster sistema de edición profesional
	Grabadoras NDI Kiloview
	Equipo de reproducción NDI
	Cámara profesional broadcast Panasonic (AG-CX350)
	Cámara PTZ
	Cámara CCTV Canal Congreso
	Sistema de producción móvil
2. Almacenamiento y datos	Discos duros 16TB NL-SAS 7.2K
	Discos estado sólido NVMe
	Sistemas de almacenamiento profesional (300 TB / 600 TB)
	Almacenamiento TV y cámaras
	Chasis servidor DG5000 / 600 TB
3. Redes y comunicaciones	Switches 48 puertos (10G, 25G, SFP28)
	Switches 8 puertos Planet
	Switch 24 puertos
	Switch conexión de datos 440W
	Transceiver QSFP28 100GB
	Access Point 6.6 Gbps
	Switch rack 1/10GB
	Switch 4 puertos 40G

 <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 13 de 19

CATEGORÍA	ELEMENTO
	Switch 10G SFP
4. Equipos audiovisuales y producción	Televisores Samsung Smart TV 50"
	Video Wall 3x2 y 3x1
	Monitores de 50 pulgadas
	Sistema de iluminación estudio
	Altavoces profesionales y acústicos
	Consolas de audio profesional
	Matriz digital de audio
	Amplificadores IP
	Sistema de intercomunicadores inalámbricos
	Monitor intérprete de señas
5. Telefonía y comunicación IP	Teléfonos IP con puerto dual
	Unidades de debates digitales IP
	Unidad IP de audio de sala
	Unidad de debates presidente y secretario
6. Seguridad y control de acceso	Sistemas biométricos de acceso (datacenter / canal Congreso)
	Control de acceso Canal Congreso
7. Infraestructura y soporte	UPS trifásicas 40 KVA
	Racks de 42U
	Sistemas de conversión HDMI a NDI
	Sistemas conversión SDI a NDI

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	

Registro de los residuos electrónicos que se generaron durante la vigencia 2025

Respuesta Oficina de División de Servicios

Consolidado de la cantidad (kg) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados y entregados para gestión externa durante la vigencia 2025, específicamente residuos de iluminación y otros RAEE derivados de actividades de aseo, mantenimiento y campañas de sensibilización. 7.1 REGISTRO RAEE GENERADOS.pdf

En lo que respecta a equipos de cómputo, impresoras, equipos audiovisuales y similares, durante la vigencia 2025 no se generaron residuos que requirieran gestión externa. Lo anterior, en razón a que dichos bienes fueron dados de baja con destinación para enajenación a título oneroso, por lo cual no se clasifican como residuos electrónicos en cabeza de la entidad. En consecuencia, su uso y disposición final, una vez culmina su vida útil institucional, corresponde a los adjudicatarios en el marco de los respectivos procesos contractuales.

Análisis de la Respuesta

Se observa que durante el segundo semestre de 2025 la entidad realizó el registro y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), principalmente asociados a iluminación y otros elementos derivados de actividades de aseo, mantenimiento y campañas de sensibilización, observándose una mayor generación en el mes de junio, seguido de valores intermedios en agosto y septiembre, y una tendencia decreciente hacia noviembre, con ausencia de registros en diciembre; lo cual puede estar asociado a variaciones en la operación, frecuencia de recolección o a mejoras en la reducción en la fuente. Desde el enfoque de auditoría de sostenibilidad ambiental, se identifica que la entidad cuenta con trazabilidad en la entrega a gestor externo, lo cual es positivo.


Registro de los residuos aprovechables generados durante la vigencia 2025

Respuesta Oficina de División de Servicios

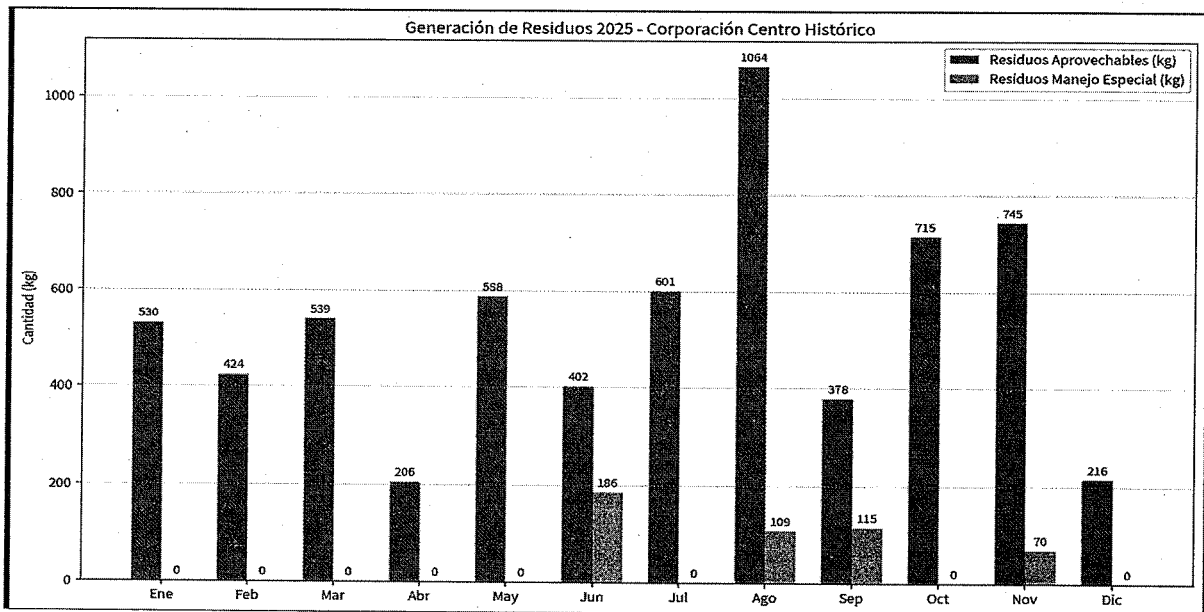
Se anexa el consolidado de la cantidad (kg) de residuos aprovechables generados y entregados durante la vigencia 2025, conforme al registro contenido en el documento. Registro de residuos sólidos aprovechables entregados 2025.pdf

Análisis de la Respuesta

Se evidencia que durante la vigencia 2025 la entidad gestionó un volumen significativo de residuos aprovechables (7.169,23 kg), los cuales representan aproximadamente el 94% del total de residuos generados, lo que refleja una adecuada orientación hacia prácticas de aprovechamiento, reciclaje y economía circular, soportada en registros sistemáticos y certificación de entregas a gestor autorizado; a su vez, se identifican picos de generación en meses específicos, especialmente en el segundo semestre, lo que sugiere una dinámica asociada a campañas o variaciones operativas. Desde el enfoque de análisis y monitoreo, se observa la necesidad de fortalecer la planeación y control en la generación de residuos

 <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 15 de 19

con el fin de reducir su variabilidad mensual, así como continuar optimizando la separación en la fuente y la trazabilidad de los materiales, permitiendo incrementar aún más los niveles de aprovechamiento y consolidar una gestión ambiental más eficiente y sostenible.



Grafica01


Compras Públicas Sostenibles

Respuesta Oficina de División de Servicios

En materia de compras sostenibles, la entidad suscribió el Contrato de Comisión No.CC_0648_2025, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA, CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN CON SU MESA DE AYUDA Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. Conforme a la ficha técnica de negociación que rige el proceso, se identifican algunas especificaciones relacionadas con criterios ambientales, entre ellas el cumplimiento ROH en ciertos elementos de fibra óptica. Esta referencia alude a la restricción de sustancias peligrosas en equipos y componentes eléctricos y electrónicos, lo que resulta relevante en la medida en que busca limitar el uso de materiales potencialmente nocivos para la salud humana y el ambiente.

Análisis de la Respuesta

Del análisis realizado se identificó que la Entidad ha incorporado criterios de sostenibilidad ambiental en sus procesos contractuales, como se observó en la revisión del Contrato número CC_0648_2025, cuyo objeto corresponde al suministro de útiles de oficina, papelería, consumibles para impresión y elementos tecnológicos. En la ficha técnica de negociación, particularmente en el numeral 8 relacionado con la cadena de producción, se incluyen lineamientos sobre la gestión de residuos, contemplando el manejo de excedentes o desechos mediante prácticas como el reciclaje de papel y la reutilización de plásticos, así como consideraciones asociadas al ciclo de vida del producto. Adicionalmente, se identifican

 <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Versión: 2
		Vigente desde: 28/01/2022

especificaciones técnicas con enfoque ambiental, como el cumplimiento del estándar RoHS en ciertos elementos de fibra óptica, el cual hace referencia a la restricción de sustancias peligrosas en equipos y componentes eléctricos y electrónicos, contribuyendo a limitar el uso de materiales nocivos para la salud humana y el ambiente. En conjunto, estos elementos permiten evidenciar que la Entidad ha venido ejecutando contratos con enfoque de sostenibilidad ambiental, integrando criterios orientados a la reducción de impactos y al uso responsable de los recursos, en concordancia con los lineamientos de compras públicas sostenibles y la normativa ambiental aplicable.

Protocolo de manejo de residuos

Análisis de la Respuesta

Se evidenció que la entidad cuenta con protocolos documentados para el manejo de residuos sólidos y para la recolección interna y pesaje de los mismos, lo cual se alinea con los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente en Colombia en materia de gestión integral de residuos (incluyendo separación en la fuente, almacenamiento temporal, recolección interna y entrega a gestores autorizados). Se identifica la necesidad de fortalecer la implementación efectiva y la trazabilidad de dichos protocolos mediante registros sistemáticos, controles de seguimiento y verificación periódica de su cumplimiento en campo, así como la articulación con indicadores de gestión que permitan evaluar su eficacia, garantizando así una aplicación integral conforme a los principios de responsabilidad ambiental, control operacional y mejora continua exigidos en los sistemas de gestión ambiental.

Programa de capacitaciones de sostenibilidad ambiental


Observación 04

Se identifica que aunque el programa de capacitación y sensibilización ambiental se encuentra bien estructurado, alineado con el PIGA y cuenta con un enfoque metodológico adecuado, presenta debilidades en la definición de metas específicas y medibles, así como en el seguimiento efectivo del cambio de comportamiento de los participantes, lo que limita la evaluación precisa de su impacto para la entidad.

Capacitaciones de gestión ambiental y sostenibilidad realizadas durante la vigencia 2025

Observación 05

De acuerdo con la revisión de la información, se determinó que la entidad ha desarrollado e implementado actividades de capacitación y sensibilización ambiental durante la vigencia 2025, cumpliendo parcialmente con el programa establecido, mediante la ejecución de campañas virtuales y presenciales orientadas al uso eficiente de recursos, gestión integral de residuos y promoción de buenas prácticas ambientales, con un total progresivo de actividades a lo largo de los trimestres (3 en el primer trimestre, 17 en el segundo, 12 en el tercero y 6 en el cuarto), se observa una disminución en la intensidad y continuidad de las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCEI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

actividades hacia el último trimestre, así como una predominancia de estrategias de divulgación virtual (principalmente piezas gráficas y correos electrónicos) frente a actividades de formación estructurada, lo que podría limitar la apropiación efectiva de las buenas prácticas ambientales por parte de los funcionarios. Esta situación sugiere posibles debilidades en la planificación, seguimiento y evaluación del programa de capacitación y sensibilización ambiental, particularmente en la medición de impacto y cobertura, generando como efecto un riesgo en el cumplimiento integral de los objetivos del PIGA relacionados con el fortalecimiento de la cultura ambiental y la adopción efectiva de buenas prácticas, así como en la sostenibilidad de los resultados obtenidos.

Matriz de riesgo sobre el proceso de gestión ambiental y sostenibilidad

Análisis de la Respuesta

Se observó que la mayor cantidad de residuos de manejo especial en la vigencia 2025, se generó en junio, con un volumen considerablemente superior al resto de los meses. A partir de ese punto, los registros muestran una disminución progresiva, llegando a cero en diciembre, donde incluso se indica que no se realizó entrega de RAEE. En términos generales, el sistema de manejo está funcionando, ya que hay consistencia en los manifiestos y tipos de manejo como su aprovechamiento.

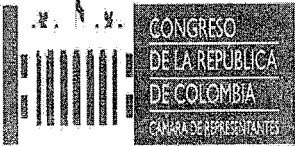
RECOMENDACIONES

Se recomienda la actualización y formalización de la política ambiental institucional y de los documentos asociados (PIGA y procedimientos), a través de actos administrativos que aseguren su validez y alineación con la normatividad vigente; así como el fortalecimiento del control documental, incorporando elementos como fechas, control de versiones, responsables y marco normativo en todos los procedimientos ambientales.

Se propone la implementación de indicadores específicos y medibles para el seguimiento del consumo de agua, energía y la gestión de residuos por sede, así como el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo, priorizando aquellas sedes con mayores niveles de consumo, con el propósito de identificar causas y establecer acciones correctivas.

Se recomienda fortalecer el programa de capacitación y sensibilización ambiental, mediante la definición de metas claras y medibles, la implementación de indicadores de gestión y resultado, así como mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto y la efectividad de las actividades desarrolladas. Se sugiere mantener un equilibrio adecuado entre las modalidades virtuales y presenciales, con el propósito de ampliar la cobertura, mejorar la participación de los funcionarios y fortalecer la apropiación de buenas prácticas ambientales dentro de la entidad.

Se recomienda la optimización de la gestión de residuos, mediante el fortalecimiento de la trazabilidad, la planeación y la implementación de estrategias de reducción en la fuente; así

 <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

como el fortalecimiento del control del inventario de equipos, garantizando su actualización, mantenimiento y gestión de la obsolescencia.

Se plantea la necesidad de promover el fortalecimiento de la cultura ambiental institucional mediante la implementación de estrategias como incentivos, campañas continuas de sensibilización y la participación activa de los funcionarios.

CONCLUSIONES

La Cámara de Representantes evidencia avances significativos en la implementación de prácticas de gestión ambiental, especialmente en el uso eficiente de los recursos, la gestión integral de residuos y la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos contractuales y administrativos de la Entidad.

De igual manera, se observa un cumplimiento general de la normatividad ambiental vigente; no obstante, persisten debilidades relacionadas con la actualización, formalización y adopción mediante acto administrativo de documentos estratégicos como la Política Ambiental Institucional, el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y algunos procedimientos internos, situación que puede afectar la validez, trazabilidad y seguimiento de las actuaciones institucionales.


Frente a la gestión de residuos, se evidencian resultados positivos reflejados en altos niveles de aprovechamiento y disposición adecuada mediante gestores autorizados; sin embargo, se hace necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad documental de las actividades desarrolladas.


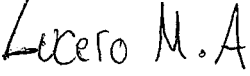
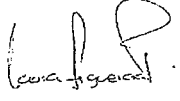
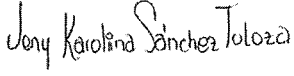
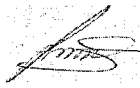

En cuanto al consumo de recursos naturales, se identifican esfuerzos orientados al ahorro y uso eficiente de energía y agua; sin embargo, persisten diferencias significativas de consumo entre sedes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los controles internos, los indicadores de medición y las estrategias de seguimiento institucional.

En términos generales, la Entidad se encuentra en proceso de consolidación de su Sistema de Gestión Ambiental, contando con oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento del control interno, el seguimiento a los planes y programas ambientales, la medición de resultados y el afianzamiento de la cultura ambiental institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., al segundo (02) día del mes de junio del año 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA FINAL		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Compañía
Luis Eduardo Velasquez	Coordinador Oficina Coordinadora del Control Interno	
Álvaro Ernesto Ospina Ramírez	Profesional Universitario OCCI	
Juan Pablo Álvarez Mosquera	Profesional Universitario OCCI	
Sebastián Castañeda Flores	Auditor	

 <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA FINAL		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Compañía
Monica Katherine Gómez Guecha	Auditor	
María Lucero Moreno Agudelo	Auditor	
Laura Fernanda Figueroa	Auditor	
Jenny Carolina Sánchez Toloza	Auditor	
Jorge Mario Duran Dajud	Auditor	
Karol Tatiana Báez Cárdenas	Apoyo	

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/01/2016	Versión inicial del formato
2	28/01/2022	La 2da versión fue aprobada acta 1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 28 de enero de 2022 y reformula todo el formato.

